



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Dic. de 1984

Número 124

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado OTUMBA, ubicado en el Municipio de Otumba del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 149/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "OTUMBA", Municipio de Otumba, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04661 de fecha 24 de agosto de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "OTUMBA", Municipio de Otumba, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de julio de 1984 y el acta de la Asamblea General extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de julio de 1984, de la que se desprende la Solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma

Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de septiembre de 1984 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de septiembre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujeto a juicio, así como la recepción de

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Dic. de 1984 | No. 124

S U M A R I O :**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado OTUMBA, ubicado en el Municipio de Otumba, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 7220, 6996, 6972, 6993, 7177, 7212, 7214, 7217, 7218, 7134, 7135, 7314, 7300, 7292, 7280, 7293, 7137, y 7315.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 7245, 7289, 7224, y 7313.

(Viene de la 1ra. página)

los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de reforma agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de julio de 1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las presentadas por el delegado agrario en el Estado de 1984, la documentación consistente en el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 14 de julio de 1984, así como la testimonial ofrecida por los miembros del comisionado ejidal y del consejo de vigilancia del ejido del poblado sobre el que se resuelve, de cuyo estudio y valoración se desprende que Felipe Flores López, Martín Sánchez Delgadillo, Ramos Manuel, Franco Natividad Espinoza Vda. de Arteaga Angeles Emilio y García Marcelo, titular de los certificados de derechos agrarios 2155635, 2155737, 96071, 96090, 96121, 96157, abandonaron el cultivo personal de sus parcelas en compañía de sus familiares desde hace más de dos años y tomando en consideración que dicha unidad de

dotación han venido siendo trabajadas en forma lícita, pacífica, de un modo regular y sin perjuicio de terceros por Francisco Avila Flores, Luis Sánchez Flores, Gabriela Montiel Vda. de Ramos, Emilia Franco Espinoza, Melitona Franco del Valle y Adolfo Cortés Escareño, es procedente con apoyo en el artículo 72 fracción III y IV en relación con el 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria adjudicar los derechos que correspondían a los campesinos que abandonaron el cultivo de sus parcelas en favor de los últimamente mencionados. En las presentadas por Asunción Espinoza Alva y Genaro Espinoza Gutiérrez Consistentes en su confesión expresa y en el testimonio de las autoridades ejidales de cuyo estudio y valoración se desprende que han desvirtuado la causal de privación que se ejerce en su contra por lo que resulta procedente conferirles sus derechos como titulares de los certificados de derechos agrarios números 2155712 y 2155715; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 14 de julio de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, Fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "OTUMBA", Municipio de Otumba, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Ma. de Jesús González Vda. de Zolozabal, 2.—Angela García Vda. de Ramos, 3.—Enrique Herrera Vda. de Ramos, 4.—Juan Tagle Roldán, 5.—Juana Espinoza Vda. de Blanca, 6.—Noé García Franco, 7.—Ma. del Carmen Vda. de Ramírez, 8.—Rufa Abad Vda. de López, 9.—Carmen García Vda. de Islas, 10.—Basilio Chávez Rojas, 11.—Adrián Cortés Atilano, 12.—Felipe Acosta Herrera, 13.—Pablo Jiménez Moreno, 14. Pedro Santillán Cortés, 15.—Melesio García Sosa, 16.—Enrique Franco Rojo, 17.—Manuel Alva Espinoza, 18.—María Enriqueta Franco, Rojo, 17.—Manuel Alva Espinoza, 18.—María Guadalupe Blancas de Franco, 19.—Guadalupe Espinoza de Alva, 20.—Epifanio Franco Cid, 21.—Faustino Quezada Atilano, 22.—Gabriel Blancas Espinoza, 23.—Roque Ramos Montiel, 24.—Alberto Quintero, 25.—Ubaldo Franco, 26. Valente Espinoza, 27.—Adrián Aguirre Franco, 28.—Fernando Blancas, 29.—Antonio Gómez, 30.—Juan García, 31.—Simón García, 32.—Gumerindo Fernández, 33.—José Reyes, 34.—Florentino Franco, 35.—Alfonso García, 36.—José García Rivas, 37.—Juan Franco Ortiz, 38.—Simón Franco Ramírez, 39.—Vicente Ortiz, 40.—Juan Hernández, 41.—Gabriel Quezada, 42.—Urbano Lozano Cortés, 43.—Manuel Quintero, 44.—Jesús Vega, 45.—Ignacio Rojano, 46.—Dolores García, 47.—Julián Jiménez, 48.—Agustín Espinoza, 49.—José Lozano Franco,

50.—Odilón Montaña, 51.—Juan Nava, 52.—Enrique Martínez 53.—Miguel Nava, 54.—Francisco Contreras, 55.—Miguel Carmona Nava, 56.—Luciano Ramírez, 57.—Trinidad Espinoza, 58.—Félix Espinoza García, 59.—Margarito Blancas, 60.—Luciano Sánchez, 61.—Vicente Carreto, 62.—Lino Blancas Rivas, 63.—Lino Jiménez, 64.—Feliciano Ramírez, 65.—Juan Valencia, 66.—Anastacio Nieves, 67.—Felipe Hernández, 68.—Felipe Flores López, 69.—Martín Sánchez Delgadillo, 70.—Ramos Manuel, 71.—Franco Natividad Espinoza Vda., 72.—Arteaga Angeles Emilio, 73.—García Marcelo y 74.—Juárez Gregorio, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Quintero Angela, 2.—Alberta de la paz, 3.—Concepción Quintero, 4.—Marcelina Quintero, 5.—Alfredo Franco, 6.—Felipa Aguilar, 7.—Sara Franco, 8.—Margarita Franco, 9.—Angela Franco, 10.—Valente Espinoza, 11.—Petra Vega, 12.—Raquel Espinoza, 13.—Adrián Aguirre Tapia, 14.—Eliás Gómez, 15.—Juana Sánchez, 16.—Ma. de la Luz Gómez, 17.—Lorenzo García, 18.—Manuela García, 19.—Manuel García, 20.—Narciso García, 21.—Isabel Franco, 22.—José García, 23.—Andrea García, 24.—Carmen García, 25.—Reyes Fernández, 26.—Trinidad Jiménez, 27.—Sotero Hernández, 28.—Vicenta Reyes, 29.—Ramona Martínez, 30.—Ramona Reyes, 31.—Rafael Franco, 32.—Herminia Espejel, 33.—Pedro Franco, 34.—Candelaria García, 35.—Eugenia García de Rodríguez, 36.—Pedro Franco, 37.—Virginia Franco, 38.—Raquel Franco, 39.—Manuela Franco, 40.—Amado Ortiz, 41.—Romana Hernández, 42.—Carlos Ortiz, 43.—Edelia Ortiz, 44.—Jesús Ortiz, 45.—Romero Lorenzo, 46.—Pedro Quezada, 47.—María Romero, 48.—Juan Quezada, 49.—Cirilo Quezada, 50.—Manuela Quezada.

51.—José Lozano, 52.—María Franco, 53.—Modesto Lozano, 54.—Micaela Lozano, 55.—Juliana de Jiménez, 56.—Julio Jiménez, 57.—Antonio Nava, 58.—Lucina Carmona, 59.—Guadalupe Nava, 60.—Carmen Nava, 61.—Felipa Contreras, 62.—Francisco Contreras, 63.—Juan Contreras, 64.—Elvira Aguilar, 65.—Benito Espinoza, 66.—Juana Martínez, 67.—Alvira Espinoza, 68.—Bernavé Espinoza, 69.—Juan Blancas, 70.—Arnulfo Carreto, 71.—Vicente Carreto, 72.—Candelaria Hernández, 73.—José Carreto, 74.—Juárez Cándido y 75.—Galicia Felipa, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 2155636, 2155638, 2155641, 2155644, 2155649, 2155657, 2155658, 2155660, 2155665, 2155670, 2155678, 2155694, 2155673, 2155695, 2155701, 2155703, 2155705, 2155706, 2155727, 2155717, 2155720, 2155723, 2155743, 96073, 96077, 96081, 96082, 96089, 96092, 96098, 96100, 96105, 96111, 96120, 96122, 96123, 96124, 96128, 96132, 96142, 96143, 96147, 96150, 96154, 96155, 96156, 96158, 96159, 96160, 96161, 96162, 96164, 96165, 96167, 96168, 96176, 96182, 96189, 96192, 96194, 96198, 96199, 96203, 96204, 96205, 96207, 96197, 2155635, 2155737, 96071, 96090, 96121, 96157 y 96088.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "OTUMBA", Municipio de Otumba, del Estado de México, a los CC. 1.—Elizabeth Zolozabal González, 2.—Luis Ramos García, 3.—Inés Herrera Lozano, 4.—Eligio Tagle Carrasco, 5.—Fernando Blancas Sánchez, 6.—César García Ruiz, 7.—Castor Ramírez García, 8.—Adrián López Abad, 9.—Enrique Cid Valencia, 10.—Basilio Chávez Gómez, 11.—Joaquín Francisco Herrera Jiménez, 12.—Humberto Hernández Ayala, 13.—Pablo Jiménez

Romero, 14.—Pedro Santillán Jiménez, 15.—Luis Espinoza Espinoza, 16.—Alberta Aguirre Tapia, 17.—Isabel González Alva, 18.—Victorina Blancas Moreno, 19.—Santos Ramos Sandoval, 20.—Amado García de Jesús, 21.—Francisco Espinoza, 22.—Fernando Ramos Sandoval, 23.—Nicolfo Sandoval Quintero, 24.—Cosme Adolfo Espinoza Franco, 25.—Pedro Espinoza Vega, 26.—Lorenzo Aguirre Tapia, 27.—Melitón Blancas Sánchez, 28.—Adolfo Cortés Arce, 29.—Fermin Sánchez Espinoza, 30.—Felipe García Franco, 31.—José Luis Rodríguez García, 32.—Zeferino Fernández Pérez, 33.—Alejandro Franco Espejel, 34.—Gabino Franco Espejel, 35.—Ma. Eugenia García Espinoza, 36.—Miguel Angel Franco del Valle, 37.—Franco Rojo Antonio, 38.—Teobaldo Noel Franco del Valle, 39.—Esteban Vinuñá Romero, 40.—Luis Santillán Jiménez, 41.—Arnulfo Contla Franco, 42.—Alejandro Quintero Sauza, 43.—Justo René Domínguez Espinoza, 44.—Estanislao Próspero Franco del Valle, 45.—Florentino Espinoza Espinoza, 46.—Juana García García, 47.—Epifanio Benítez Espinoza, 48.—Juana Hernández Juárez, 49.—Jesús Espinoza Franco, 50.—Juan Santillán Jiménez.

51.—Jaime Mellado Contla, 52.—Leonardo Espinoza de Jesús, 53.—J. Carmen Espinoza Durán, 54.—Manuel Espinoza Espinoza, 55.—Vicente Guzmán García, 56.—Dario Jesús Aco Ortiz, 57.—Daniel Espinoza Espinoza, 58.—Hilario Aco Ortiz, 59.—Antonio Franco García, 60.—Epifanio Carreto Hernández, 61.—Ma. de los Angeles Blancas Moreno, 62.—Antonio Flores Blancas, 63.—Manuel Ramírez Espinoza, 64.—Heriberto Lázcana Espinoza, 65.—Hilario Espinoza Ledezma, 66.—Miguel Aco Ortiz, 67.—Francisco Avila Flores, 68.—Luis Sánchez Flores, 69.—Gabriela Montiel Vda. de Román, 70.—Emelia Francisco Espinoza, 71.—Melitóna Franco del Valle, 72.—Adolfo Cortés Escareño y 73.—María de Jesús León García.

Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "OTUMBA", Municipio de Otumba, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 3 días del mes de octubre de 1984.

El presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Iturbe López**.—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Álvarez Muñoz**.—Rúbrica. El Voc. Rpte. de los Camps. **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que la señora MARIA SOLEDAD ACOSTA LAGUNAS, en su carácter de hermana de la autora de la presente sucesión se presentó ante este juzgado a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUCIA ACOSTA LAGUNAS, mismo que quedó registrado bajo el número 87/84, Primera Secretaría por lo que por auto diverso se ordenó dar el aviso a que se refiere el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y en el lugar del fallecimiento y origen de la autora de la sucesión, anunciando su muerte sin testar y los grados de parentesco de la denunciante, llamándose asimismo a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de CUARENTA DIAS, insertándose también en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro García Gómez.—Rúbrica. 7220.—14 y 26 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T OEXP. NUM.: 832/84.
2a. SRIA.

MANUEL FLORES ALVAREZ.

JOSE ELIAS MARTINEZ CALDERON, la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 27, de la manzana 135, en la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 17.50 metros, con Lote 28; AL SUR: 17.50 metros, con Lote 26; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Lote 4; AL PONIENTE: 8.00 metros, con la Avenida Floresta. Superficie 140.00 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 6996.—3, 13 y 26 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente No. 645/84, DELIA REGULES RODRIGO, demanda de Federico Rodríguez Bautista el divorcio necesario con base en la causal VIII del Artículo 253 del Código Civil argumentando que el día quince de Febrero del año de mil novecientos ochenta y uno indicando que éste se iba a trabajar a otro lugar, jamás regresó y aunque lo ha buscado con sus familiares éstos no le dan razón. Se ordenó se investigara el domicilio y paradero del demandado por la policía de este lugar; y ésta comunicó que vecinos del lugar en que dijo la actora, vivieron, desconocer su paradero, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado haciéndosele saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que lo represente a dar contestación a la demanda que se le formula dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en los Estrados de este Juzgado, siguiendo el Juicio en su rebelía. Lerma de Villada, Méx., a 19 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 6972.—3, 13 y 26 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MANUEL DOMINGUEZ NAVARRO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 524/84-2, un Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de LAURA CORNEJO VAZQUEZ. Emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de Ocho en Ocho Días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, haciéndosele saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebelía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Se expide a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

6993.—3, 13 y 26 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. EUSEBIO PERALTA LONA.

La señora RAQUEL RINCON BARRON, en Juicio Ordinario Civil, expediente 1999/84, le demanda el Divorcio Necesario así como la disolución de la Sociedad Conyugal, por la separación del hogar conyugal por más de un año, en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto de fecha siete de noviembre del año en curso, ordenando se le emplacé por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebelía, previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y Estrados de este Juzgado, que se editan en la Capital del Estado, y se dan a los 29 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

7177.—13, 26 Dic. y 8 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O**E M P L A Z A M I E N T O**

SR. HERIBERTO MARIN MONTIEL, se hace de su conocimiento que la señora JOSEFINA HERNANDEZ SOTO, bajo el expediente 2084/84, Tercera Secretaría, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole el Divorcio Necesario, por auto de fecha veintiseis de septiembre del año en curso, se dio entrada a la demanda, y por el de seis de noviembre del mismo año, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebelía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en Tlalnepanltla, Méx., a los quince días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

7212.—13, 26 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores FELIPA HERNANDEZ MORALES Y FELISA, CRESCENCIO, JOSE NATIVIDAD Y FLORA de apellidos CAMARILLO HERNANDEZ, se presentaron ante este Juzgado a denunciar el juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAFAEL CAMARILLO MONTELL en su carácter de cónyuge superviviente e hijos respectivamente mismo que se registró bajo el número 813/84, Segunda Secretaría, habiéndose admitido la presente sucesión, acompañándose copia certificada de defunción con la que se acredita el fallecimiento del de cujus, por auto de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se ordenó dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que se publiquen edictos en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, con el fin de que se les haga saber a ELVIRA, MAGDA Y EDUARDO de apellidos CAMARILLO SOLIS, la radicación de la presente sucesión, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación deban presentarse a esta sucesión, apereciéndose de que si pasado ese término no comparacen por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, y se les harán las posteriores notificaciones por Rotulón. Dado en el Local de este juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 7214.—13, 26 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1232/84.
SEGUNDA SECRETARIA

AGUSTIN PRATZ BASTIDA.

SILVIA MARTINEZ VALDEZ, la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando aperecidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 7217.—13, 26 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR ANAYA GUERRERO.

EPIFANIO MEJIA CASTELLANOS, en el expediente marcado con el número 1569/84, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 9 Sección uno de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote dos; AL SUR: 20.00 metros con lote catorce y quince; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote dieciocho; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Lago Winnipeg, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 7218.—13, 26 Dic. y 8 Enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCO QUINTOS VARGAS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 1387/84, Segunda Secretaría, respecto de una Fracción de terreno denominado Sin Nombre ubicado en la Colonia Segundo Barrio Cahuacán, domicilio conocido, perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 38.40 metros, y linda con Catalina Alvarado; AL SUR: 22.40 metros y 15.00 metros y linda con Esperanza Gómez Bartolo y Esteban B.; AL ORIENTE: 3.40 metros y 16.00 metros y linda con Esteban Blanco; AL PONIENTE: 19.40 metros y linda con J. Isabel Vargas Rodríguez. Superficie Total de: 690.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México y en el periódico La Provincia que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

7134.—11, 26 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1602/84.

ALFONSO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de labor de común repartimiento denominado "Atenantilla", ubicado en la Jurisdicción de Los Reyes la Paz, México, de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 122.00 metros, con Porfirio Castillo Méndez; SUR: 124.00 metros, con Roberto Gallardo Serrano; ORIENTE: 31.80 metros, con antiguo camino de Texcoco que sale a la carretera de Puebla; PONIENTE: 22.15 metros, con Francisco Martínez Méndez; con Superficie total aproximada de 3,305.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

7135.—11, 26 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1057/84
PRIMERA SECRETARIA

ANDRES BECERRIL FLORES.

GILBERTO ARNAUD CUEVAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 15, de la manzana 67, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda; NORTE: 16.80 mts. con lote 16; SUR: 16.80 mts. con lote 14; ORIENTE: 8.05 mts. con lote 42; y PONIENTE: 8.05 mts. con Calle Torre Latinoamericana, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al juicio por sí o por apoderado, aperecido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

7314.—26 Dic. 8 y 18 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

EXP. NUM. 457/84.

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA Y MA. CONCEPCION SANCHEZ QUEZADA promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Memetzola", con superficie aproximada de Once Mil Doscientos Veintitrés Metros noventa y dos centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE: 171.40 metros, con Gregorio Flores Galindo; AL SUR: en dos lados el primero 167.00 metros, con Calle Barrera y el segundo 3.00 metros, con Aristeo Robledo; AL ORIENTE: en dos lados, el primero 29.50 metros, con Francisco Galindo Meléndez; el segundo 42.50 metros, con Aristeo Robledo; AL PONIENTE: 89.50 metros, con Calle Barrera.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM. 453/84.

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio urbano denominado "Achichilco III" con ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con superficie de ciento cincuenta metros, seis centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE: 11.00 metros, con Eusebia Sánchez Quezada; AL SUR: 6.50 metros, con Calle 5 de Mayo; AL ORIENTE: 17.30 metros, con Imelda Galindo Galindo; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Casilda Sánchez Quezada.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 455/84

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA, promueve información Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado "MOZOYUCA", con superficie aproximada de once mil trescientos veinticinco mts, cuarenta y seis centímetros cuadrados que mide y linda; AL NORTE: 82.50 mts. con Juan Carlos Sánchez García; AL SUR: 90.20 con José Gonzalo García Alarcón; AL ORIENTE, 131.80 mts. con Juan Carlos Sánchez García; AL PONIENTE, 130.00 mts. con Ezequiel Meléndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM.: 444/84.

AGRIPINA HERNANDEZ CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico con casa denominado "Cenotongo", ubicado en Santiago Tolman, de Otumba, México, con una superficie de un mil setecientos veintinueve metros trece centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE: 45.00 metros, con Oliverio Hernández; AL SUR: 42.00 metros, con Antonio Cortés; AL ORIENTE: 40.50 metros, con Calle; AL PONIENTE: 39.00 metros, con Encarnación Beltrán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Otumba, México, a 27 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. 443/84.

TERESA, MARGARITA, AGUSTINA ROSA y MARIA FELIX de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ, promueven Infor-

mación Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "Las Animas", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, del Distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de tres mil trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados y mide y linda: AL NORTE: 79.20 metros, con Roberto Caplan Carmona; AL SUR: 71.50 metros, con David Rivero y Carmen Gutiérrez Delgadillo; AL ORIENTE: 42.00 metros, con Camino Nacional; AL PONIENTE: 46.80 metros, con Manuel Gutiérrez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Otumba, México, a los 27 días del mes de Noviembre de 1984.—Doy fe.

C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM.: 456/84.

EUSEBIA SANCHEZ QUEZADA promueve Información Ad-Perpetuam del predio rústico denominado "Tlalpexco", con superficie de catorce mil cuatrocientos treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 128.30 metros, con Felisa Olvera y Manuel García Galindo; AL SUR: en dos lados el primero 77.00 metros y el segundo 70.90 metros, con ambos colindan con Silvano López; AL ORIENTE: 138.00 metros, con Via del Ferrocarril; y AL PONIENTE: 71.00 metros, con Remedio Hernández Meléndez.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 465/84

EUSEBIA SANCHEZ QUEZADA, promueve información Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "ACHICHILCO I", con superficie de 806.40 metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE, en dos partes, el primero 12.20 mts. con Manuel Galindo; LA SEGUNDA 9.75 con Rafael García; AL SUR, en dos partes, la primera 10.70 mts. con Antonia Sánchez Quezada y la segunda 12.60 mts. con Casilda Sánchez Quezada; AL ORIENTE: 32.25 mts. con José Luis Espejel Galindo; AL PONIENTE: en dos lados, el primero 4.85 mts. con calle Hidalgo y la segunda 34.20 mts. con Rafael García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 463/84.

CASILDA SANCHEZ QUEZADA, promueve Información Ad-Perpetuam del predio urbano con construcción denominado "ACHICHILCO II", con superficie aproximada de doscientos veintitrés metros veintisiete centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE 12.60 mts. con Eusebia Sánchez Quezada; AL SUR, 12.60 mts. con Calle 5 de mayo; AL ORIENTE, 17.00 mts. con Antonia Sánchez Quezada AL PONIENTE 18.45 mts. con calle Hidalgo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, México. C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 464/84

JUAN ARAGON CRUZ, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico, con casa denominado "TEPETATITLA", tiene una superficie de mil seiscientos setenta y cuatro metros setenta y seis centímetros cuadrados, que mide y linda: AL SUR: 59.90 mts. con Camino; AL ORIENTE, 55.60 mts. con Silvano Aragón Montes; AL PONIENTE, en dos lados el primero 55.00 mts. y el segundo 2.70 mts. ambos colindan con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en San Marcos del Municipio de Otumba, México, C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 466/84.

ERNESTINA SAUZA CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de los predios denominados "TLACOPA", y "SAN COSME PRIMERO" y "SAN COSME SEGUNDO", con casa ubicados en el Barrio de San Cosme, Municipio de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias:

El predio "TLACOPA", tiene una superficie aproximada de veinticuatro mil quinientos veintidos metros once centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, en tres lados el primero de 30.00 mts. con Juana Quintero, el segundo 109.00 mts. con Refugio y Andrés Quintero; el tercero 46.50 mts. con Andrés Quintero; AL SUR, en tres lados el primero 20.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero, el segundo 116.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero; Ascensión Alicia, Dominga Nieves y Brígida, todas de apellidos Quintero Sauza y Rosalinda Segura; el tercero 85.00 mts. con Judith Tagle; AL ORIENTE, en tres lados el primero 54.20 mts. con Reyes García, el segundo 35.00 mts. con Rafael Hernández; el tercero 63.00 mts. con Judith Tagle; AL PONIENTE, en tres lados el primero 20.00 mts. con Juana Quintero, el segundo 39.00 mts. con Camino; el tercero 30.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero;

El predio "SAN COSME PRIMERO".—Tiene una superficie aproximada de cinco mil trescientos quince metros treinta y tres centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE, en dos lados el primero 61.00 mts. con Camino, el segundo 24.00 mts. con María Quintero; AL SUR, 85.00 mts. con José Olguín; AL ORIENTE, en dos lados el primero 40.00 mts. con Víctor Arauz y Dominga Nieves Quintero y el segundo 27.70 mts. con Vicente Jiménez. AL PONIENTE 57.00 mts. con Ernestina Sauza.

El predio "SAN COSME SEGUNDO", con casa, con superficie de dos mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE 56.00 mts. con Camino AL SUR, 46.00 mts. con José Olguín; AL ORIENTE, 57.00 mts. con Ernestina Sauza AL PONIENTE: 47.00 mts. con Mercedes Farfán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho, se expide a los 7 días de diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1186/84.
TERCERA SECRETARIA.

GLORIA LOPEZ LOPEZ DE RIVERO.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tepetzicasco", ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en 37.30 metros, con Felipe Carbajal; AL SUR: en 38.15 metros, con Francisca López Huerta; AL ORIENTE: en 100.70 metros, con Calle Privada; y AL PONIENTE: en 104.56 metros, con propiedad Municipal y Mariano Rodríguez Ayala, con una superficie de 3,900 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXPEDIENTE 1188/84.
TERCERA SECRETARIA.

ANSELMO LOPEZ ENRIQUEZ.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio suburbano, denominado "Teopancaltilta", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos lados, el primero en 13.90 metros, y el segundo 50.65 metros, ambos colindan con Angel López Enriquez; AL SUR: en 61.57 metros, con Francisca López Huerta; AL ORIENTE: en 15.30 metros, con Calle Mina; y AL PONIENTE:

TE: en dos lados, el primero de 13.62 metros, con Calle Melchor Ocampo y el segundo en 1.50 metros, con Angel López Enriquez. Con una superficie de 928.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXPEDIENTE 1187/84.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE LUIS LOPEZ PONCE.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio suburbano, denominado "Teopancaltilta", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos lados, el primero de 8.80 metros, con Justino Ruiz Galindo y el segundo de 7.40 metros, con Nabor Maya Cabrera; AL SUR: en 16.70 metros, con Calle Melchor Ocampo; AL ORIENTE: en 5.10 metros, con Angel López Enriquez; y AL PONIENTE: en 2.50 metros, con Felipe Ramos Rodríguez. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1313/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ROBERTO E. CORTES MONTERO, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Edo. de México, que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Toribio Martínez; ORIENTE: 42.195 metros, con terreno de su propiedad; PONIENTE: 42.195 metros, con terreno del promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1315/84, Información Ad-Perpetuam, promovido por ROBERTO E. CORTES MONTERO, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Estado de México; que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Hermenegildo Galeana; ORIENTE: 42.195 metros, con propiedad del promovente; y PONIENTE: 42.195 metros, con terreno de su propiedad del promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1314/84, ROBERTO E. CORTES MONTERO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Hermenegildo Galeana; ORIENTE: 42.195 metros, con terreno de su propiedad o sea de Roberto E. Cortés Montero; y PONIENTE 42.195 metros, con Roberto E. Cortés Montero.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1316/84, ROBERTO E. CORTES MONTERO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio con construcción sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 89.28 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 123.00 metros, con Felipa Mercado; ORIENTE: 54.70 metros, con Avenida San Miguel; y PONIENTE: 42.195 metros, con terreno de mi propiedad o sea de Roberto E. Cortés Montero.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1336-984, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este juzgado por el Licenciado Enrique Valero C., como endosatario en procuración de Banco del Noroeste, S.N.C., en contra del Ing. José García Salgado.

El C. Juez Primero de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las Once Horas del Día Ocho de Enero de Mil novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio:

Lotes dos y tres del Rancho Cuauhtémoc, ubicados en los términos del Municipio de Metepec, Méx., con superficie de mil novecientos noventa y dos metros con 19 centímetros que el lote dos mide y linda; AL NORTE: 32.52 mts. con prop. de Auris; AL SUR: 34.25 mts. con propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Scougal G.; AL ORIENTE: 54.45 con prop. de la Sra. Ma. del Pilar Scougal de G.; AL PONIENTE: en tres líneas la primera de 15.72 mts. con Calzada San Gerónimo Metepec, la segunda de Poniente a Oriente con 5 metros 55 centímetros con propiedad particular y la tercera de Norte a Sur de 44.50 con propiedad particular; El lote tres con superficie de 72.28 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.10 mts. con Ma. del Pilar Scougal de G.; AL SUR: 4.46 mts. con Calle Hacienda de Boxina; AL ORIENTE: tres líneas la primera de Norte a Sur 7.30 mts., la segunda de Oriente a Poniente de 526 milímetros y la tercera de Norte a Sur de 5.50 mts. con prop. de Ma. del Pilar Scougal de García.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de Catorce Milloes Seiscientos Diecinueve Mil Pesos. Convoquese Postores.

Toluca, Méx., a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 7280.—20, 26 y 28 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 706/984, SALUSTIA DIAZ DE TORRES, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en términos de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.80 metros, con calle JAVIER Mina; AL SUR: 18.37 metros, con Teodoro Pérez; AL ORIENTE: 28.10 metros, con José María Juárez y Dagoberto Torres Díaz; AL PONIENTE: 31.00 metros, con Luis Ortega.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Tenango del Valle, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

7293.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1634.84.

MARIA TRINIDAD GALICIA ROSAS, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "Calvarito", ubicado en el pueblo de Tenango, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Calle; SUR: 37.00 metros, con Manuel Barrera; ORIENTE: 53.00 metros, con Manuel Barrera; PONIENTE: 86.65 metros, con Juan Ortiz; con una superficie total aproximada de 2,745.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

7137.—11, 26 Dic. y 10 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA FLORES HERNANDEZ.

GUADALUPE RODRIGUEZ CARDONA, en el expediente número 1313/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 18 de la colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 25 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7315.—26 Dic. 8 y 18 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 254/10478/84, SR. ALBERTO GONZALEZ SERRANO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia S/N., Mpio. de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, c/ Carlos Domínguez Caballero; SUR: 10.00 metros, c/ Calle Independencia; ORIENTE: 25.00 metros, c/ Josafat Palacios González; PONIENTE: 25.00 metros, c/ José Antonio Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Edo. de Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 431/10770/84, JUAN GOMORA HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 36, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 29.33 metros, c/ Angela López; SUR: 29.33 metros, c/ Consuelo Gómez Mendoza; ORIENTE: 9.21 metros, c/ Celidonio López; PONIENTE: 9.21 metros, c/ Calle Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 409/10729/84, ENRIQUE AGUIRRE BERNAL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "La Loma", camino a Calimaya San Lucas, en el Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 57.00 y 26.50 metros, c/ Gregorio Bobadilla y Enrique Aguirre Bernal; SUR: 82.00 metros, c/ Lamberto Mendoza, Gregorio Bobadilla; ORIENTE: 100.00 metros, c/ Jesús Vargas; PONIENTE: 109.00 metros, c/ Gregorio Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 408/10728/84, ENRIQUE AGUIRRE BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Las Barranquillas", camino Calimaya-San Lucas, en este Mpio. de Calimaya, mide y linda: NORTE: 84.00, 32.00, 54.50, 31.00 y 80.50 metros, c/ Gregorio Bobadilla, Lamberto Mendoza y Enrique Aguirre Bernal; SUR: 46.00, 87.00, 122.00 y 55.00 metros, c/ Barranca y 15.60 metros, c/ Abdón García; ORIENTE: 134.00, 132.00, 129.00, 111.50, 48.00 y 128.00 metros, c/ Abdón García, Suc. de Ernesto Lara, Lamberto Mendoza y Gregorio Bobadilla; PONIENTE: 277.00 metros, c/ Enrique Aguirre Bernal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 406/10731/84, GUADALUPE VELAZQUEZ DE ROMERO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en esta Cabecera Municipal, Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 59.00 metros, c/ José Vázquez; SUR: 59.00 metros, c/ Pedro Rivera; ORIENTE: 27.00 metros, c/ Herculano González; PONIENTE: 27.00 metros, c/ Pedro López Tello.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 405/10732/84, CECILIO MONDRAGON LAZCANO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en el Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 metros, c/ Lorenzo Hernández López y Concepción Hernández López; SUR: 50.00, 22.00 y 28.00 metros, c/ Barranca; ORIENTE: 100.00 metros, c/ Apolonio Díaz Casas; PONIENTE: 72.50, 48.35 y 12.00 metros, c/ Rafael López y Raúl López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 365/10676/84, ROMAN VAZQUEZ ROBLES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo a Toluca, en Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 147.90 metros, c/ Esteban López y José González; SUR: 147.90 metros, c/ Balazar Torres; ORIENTE: 24.30 metros, con Camino Viejo a Toluca; PONIENTE: 25.50 metros, con Esteban López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 372/10683/84, PETRA GARAY GUADARRAMA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de la Virgen S/N., en la Cabecera Mpal. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE:; SUR: 28.50 metros, c/ Pablo Guadarrama Guadarrama; ORIENTE: 33.50 metros, c/ Calle de la Virgen; PONIENTE: 21.80 metros, c/ Rodrigo Guadarrama Guadarrama.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 401/10736/84, ROMAN VAZQUEZ PADILLA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Dr. Javier Ibarra No. 22, en la Cabecera Municipal de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 38.50 metros, c/ Amalia Morales y Juan Guadarrama; SUR: 22.45 metros, c/ Javier Ibarra (calle) y 7.40 metros, c/ Juan Vázquez; ORIENTE: 32.70 metros, c/ Camino a Mexicaltzingo; PONIENTE: 29.00 metros, c/ Esperanza Flores y 14.14 metros, c/ Juan Vázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 389/10705/84, RAMON HERNANDEZ CEJUDO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Camino a San Lucas, en esta Cabecera Municipal, Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 81.50 metros, c/ Río; SUR: 85.80 metros, c/ Enrique Aguirre Bernal; ORIENTE: 208.00 metros, c/ Pablo de la Serna; PONIENTE: 205.00 metros, c/ Crescenciano Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 366/10677/84, CRESCENCIANO HERNANDEZ BECERRIL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., paraje denominado "Pozo Viejo", en el Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 230.00 metros, c/ Ri-

cardo Hernández B.; SUR: 123.00 y 90.00 c/ Inocente Ríos y Abraham Mondragón; ORIENTE: 162.00 metros, c/ Virgilio Hernández B.; PONIENTE: 152.00 metros, c/ Valdemar Hernández B.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 361/10672/84, ROMAN VAZQUEZ ROBLES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Barranca de los Angeles S/N., en Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Bodegas Conasupo; SUR: 12.00 metros, con Calle Barranca de los Angeles; ORIENTE: 14.00 metros, con entrada de las Bodegas Conasupo; PONIENTE: 14.00 metros, con Juan Carrillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 355/10666/84, FRANCISCA CAMACHO HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Términos de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 81.00 metros, c/ Sr. Félix Morales; SUR: 81.00 metros, c/ Sr. Julio López; ORIENTE: 43.00 metros, c/ Sr. Félix Morales; PONIENTE: 37.00 metros, c/ Gilberto Escamilla y Antonio Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 352/10663/84, GABRIEL CID DEL PRADO HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en la Cabecera Mpal. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 52.70 metros, c/ Julio López; SUR: 52.70 metros, c/ Dionicio Gómora; ORIENTE: 78.50 metros, c/ Pablo Sánchez; PONIENTE: 78.50 metros, c/ Efrén Macazaga.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 348/10659/84, SERAFIN BOBADILLA SUAREZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Cabecera Municipal de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 90.00 metros, c/ Camino; SUR: 81.20 metros, c/ Mayolo Carmona J.; ORIENTE: 122.60 metros, c/ Rosa Zarza, Bernabé Vargas y Francisco Romero (finados); PONIENTE: 122.60 metros, c/ Esteban Mendoza Morales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 346/10657/84, ALEJANDRO AGUIRRE CAMACHO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Zaragoza S/N., en el Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 21.34 metros, c/ Pascual Zarza; SUR: 21.87 metros, c/ Calle Zaragoza; ORIENTE: 18.44 metros, c/ Pascual Zarza; PONIENTE: 18.35 metros, c/ Enrique Aguirre Bernal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 345/10656/84, ENRIQUE AGUIRRE BERNAL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., términos de Calimaya, Camino Calimaya - San Lucas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 387.00 metros, c/ Camino a San Lucas; SUR: 332.00 metros, c/ Gregorio Bobadilla; ORIENTE: 70.00 metros, c/ Gregorio Bobadilla; PONIENTE: 73.00 y 49.00 metros, c/ Leopoldo Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 443/10782/84, RUBEN AGUIRRE CAMACHO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chimalhuacán", Carretera Calimaya - Toluca, en esta Cabecera Municipal de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 130.00 y 89.20 metros, c/ Francisco Alegría y Roberto Mendoza; SUR: 234.00 metros, c/ Antonio Rodríguez; ORIENTE: 102.50 metros y 267.00 metros, c/ Rancho La Esperanza; PONIENTE: 500.00 metros, c/ Carretera Calimaya - Toluca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 438/10777/84, MA. DEL SOCORRO AGUIRRE CAMACHO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Zaragoza S/N., en esta Cabecera Municipal de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 28.00 metros, c/ Mauro López; SUR: 28.00 metros, c/ Calle Zaragoza; ORIENTE: 33.00 metros, c/ Rubén Aguirre Camacho; PONIENTE: 33.00 metros, c/ Enrique Aguirre Bernal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 419/10758/84, DIONICIO FLORES BOBADILLA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Galeana No. 605, Santiago Tlanguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 9.80 metros, c/ Vicente Martínez; SUR: 9.80 metros, c/ María Dolores Flores; ORIENTE: 9.60 metros, c/ Corredor; PONIENTE: 9.60 metros, c/ Jesús Alvarado Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 395/10742/84, MA. DEL PILAR ALVIRDE DE GARCÍA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 209, Santiago Tianguistenco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 36.10 metros, c/ Sra. Gloria Alvarde Castro; SUR: 36.10 metros, c/ María Olivares de Leyva; ORIENTE: 15.60 metros, c/ Genaro García; PONIENTE: 15.60, mts. c/ Av. Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 379/10693/84, MA. DE JESUS ACOSTA ACOSTA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo S/N., Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, c/ Fulgencio López; SUR: 10.00 metros, c/ Calle 5 de Mayo; ORIENTE: 22.00 metros, c/ Margarito Hernández; PONIENTE: 22.00 metros, c/ Carril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 378/10694/84, MIGUEL TELLO DOMINGUEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Prolongación 5 de Mayo, Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: mide: 8.00 metros y colinda con Calle 5 de Mayo; SUR: mide: 8.01 metros y colinda con Irene Reza de Bautista, hoy Eustolia Izquierdo Palomares; ORIENTE: mide: 36.70 metros y colinda con Prócoro López y Fernando Guzmán L. PONIENTE: mide: 35.52 metros y colinda con Vicente Sánchez Rivera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 377/10695/84, EUSTOLIA TORRES VDA. DE GONZALEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Adolfo López Mateos S/N., en Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 12.10 y 14.30 metros, c/ Jesús González; SUR: 25.20 metros, c/ Angel Avila; ORIENTE: 3.00 y 18.30 metros, c/ Jesús González; PONIENTE: 21.50 metros, c/ Pastor González y Jesús Gallardo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 339/10573/84, SRA. MA. DEL CONSUELO SALAS Y/O SR. JOSE DIAZ ROBLEDO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Moctezuma No. 114, Santiago Tianguistenco, México, mide y linda: NORTE: 10.85 y 1.25 metros, c/ Francisca Vara y Calle Moctezuma; SUR: 12.07 metros, c/ Sr. Tomás García; ORIENTE: 23.44 metros, c/ Sra. Concepción Salas; PONIENTE: 13.66 metros, c/ Domingo González; 9.78 metros, c/ Francisca Vara.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 283/10376/84, MANUEL PEREZ GONZALEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Victoriano González S/N., en Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 14.50 metros, c/ Guadalupe Moreno de Morales; SUR: 14.45 metros, c/ Cerrada S/N.; ORIENTE: 23.75 metros, c/ María Teresa Alvaro Benítez; PONIENTE: 23.80 metros, c/ J. Isabel López Izquierdo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 281/10372/84, HECTOR RUIZ ENRIQUEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente Privada de Reolín de Barejón S/N., Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 28.10 metros, c/ Jardín de Niños "Eduardo Rodríguez"; SUR: 28.10 metros, c/ Propiedad del Municipio; ORIENTE: 12.60 metros, c/ Privada de Reolín de Barejón; PONIENTE: 12.60 metros, c/ Granero de Conasupo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 280/10362/84, PASCACIO ROMERO MORENO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 217 Int. 3, Santiago Tianguistenco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 6.00 metros, c/ Jesús Romero Moreno; SUR: 6.00 metros, c/ Erasmo Romero Moreno; ORIENTE: 11.00 metros, c/ Felipe Torres López; PONIENTE: 11.00 metros, c/ María Romero Vda. de Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 279/10360/84, FELIPE LOPEZ BARRERA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Abasolo No. 6, Guadalupe Yancuillalpan, Mpio. de Tianguistenco, mide y linda: NORTE: 7.70 metros, c/ Leonor Barrera Alvaro; SUR: 7.70 metros, c/ Santiago Barrera Alvaro; ORIENTE: 10.00 metros, c/ Calle Abasolo; PONIENTE: 10.00 metros, c/ Angel Barrera López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 344/10655/84, ENRIQUE AGUIRRE BERNAL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Cabecera Mpal de Calimaya, Camino a San Lucas, mide y linda: NORTE: 57.50 metros, c/ Ramón Hernández Cejudo; SUR: 56.00 metros, c/ Camino a San Lucas; ORIENTE: 159.00 metros, c/ Juan Estrada Bobadilla; PONIENTE: 158.00 metros, c/ Suc. de Crescenciano Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

Exp. 340/10651/84, CRESCENCIANO HERNANDEZ BECERRIL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Santa Cruz", términos del Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 141.00 metros, c/ Camino al Monte; SUR: 120.50 metros, c/ Camino al Monte; ORIENTE: 420.00 metros, c/ Ricardo Hernández B.; PONIENTE: 356.00 metros, c/ Virgilio Hernández B.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 272/10507/84, GUILLERMO VARGAS MONDRAGON promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Andrés, Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros, c/ Ponciano Robles Crisóstomo; SUR: 13.00 metros, c/ Carretera a San Andrés o Toluca; ORIENTE: 71.00 metros, c/ Ponciano Robles Crisóstomo; PONIENTE: 71.00 metros, c/ Calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 465/10832/84, CATALINA ROBLES VDA. DE ESCAMILLA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., vereda de las Ovejas, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 21.90 metros, c/ Vereda de las Ovejas; SUR: 20.40 metros, c/ Vereda de los Caballos; ORIENTE: 329.00 metros, c/ Humberto Palacios; PONIENTE: 329.00 metros, c/ Efrén Alcócer, Petronilo Bobadilla, Jesús Garduño, Ignacio González y Alvaro Carrillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 468/10835/84, MARIA MARTINEZ ROJAS promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón La Retama No. 12, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros, c/ Raquel Rojas y 15.00 metros; SUR: 30.00 metros, c/ Benjamín Martínez y Néstor Martínez; ORIENTE: 12.00 metros, c/ Callejón La Retama No. 12; PONIENTE: 10.00 metros, c/ Francisco Moreno y 2.00 metros, c/ Raquel Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 464/10831/84, ARTURO BOBADILLA MORENO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Camino a San Andrés, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 39.50 metros, c/ Hilario Rodríguez y Baltazar Jaimés; SUR: 40.60 metros, c/ Trinidad Camacho; ORIENTE: 117.20 metros, c/ Trinidad Camacho e Hilario Rodríguez; PONIENTE: 116.50 metros, c/ Ezequiel Rosales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 466/10833/84, MERCED REQUENA GONZALEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Simón Bolívar No. 5, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 26.80 y 10.00 metros, c/ Calle Libertad y Lucía Guadarrama; SUR: 36.80 metros, c/ Cristina Muñoz; ORIENTE: 13.48 metros, c/ Calle Bolívar No. 5 y 30.00 metros, c/ Lucía Guadarrama; PONIENTE: 34.80 metros, c/ Agustín García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 469/10836/84, BENJAMIN MARTINEZ MORENO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de la Retama No. 14, Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 12.80 metros, c/ María Martínez; SUR: 12.80 metros, c/ Néstor Martínez Moreno; ORIENTE: 14.00 metros, c/ Calle La Retama; PONIENTE: 14.00 metros, c/ Néstor Martínez Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 470/10837/84, SILVIA MEJIA DE REYES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 14.00 metros, c/ Camino; SUR: 14.00 metros, c/ Jesús Rojas; ORIENTE: 19.00 metros, c/ Porfirio Barraza; PONIENTE: 19.00 metros, c/ Jesús Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 467/10834/84, SIMEON REQUENA FIERRO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, c/ Simeón Requena Fierro; SUR: 18.00 metros, c/ Camino a San Juan Tilapa; ORIENTE: 100.00 metros, c/ Simeón Requena Fierro; PONIENTE: 100.00 metros, c/ Manuel Alarcón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 463/10830/84, APOLINAR ALEGRIA SARABIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad No. 8, Santa María Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 13.30 metros, c/ Ofelia Alegría S.; SUR: 13.30 metros, c/ Calle Libertad; ORIENTE: 16.30 metros, c/ Macario Alegría; PONIENTE: 16.30 metros, c/ Privada sin Nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 471/10838/84, DOROTEA ANZALDO GARCIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, en Santa Ma. Nativitas, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 54.70 y 30.00 metros, c/ Agustín Heras; SUR: 70.20 metros, c/ Arcadio Esquivel y Darío Camacho; ORIENTE: 35.60 y 20.00 metros, c/ Fidelia Nava y Agustín Heras; PONIENTE: 16.96 metros, c/ Alejandro Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 275/10516/84, MARGARITA ROBLES VILLENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Isidro Fabela No. 103, Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 2.10 metros, c/ Erasto Sierra; SUR: 12.90 metros, c/ Carmen Rosas; ORIENTE: 16.10 metros, c/ Calle Isidro Fabela; PONIENTE: 9.20 metros, c/ Erasto Sierra.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 271/10522/84, ANDREA BECERRIL CARMONA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino S/N., San Pedro Tlaltizapán, Mpio. de S. Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 12.45 metros, c/ Guillermo Becerril Carmona; SUR: 12.17 metros, c/ Camino S/N.; ORIENTE: 143.75 metros, c/ Pablo Pueblas Montes; PONIENTE: 143.75 metros, c/ Floriberta Becerril Carmona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 269/10520/84, VICENTE SANCHEZ RIVERA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo S/N., Santiago Tianguistenco, México, mide y linda: NORTE: 8.61 metros, c/ Calle 5 de Mayo; SUR: 8.01 metros, c/ Irene Baeza de B.; ORIENTE: 35.52 metros, c/ Miguel Teilo Domínguez; PONIENTE: 34.33 metros, c/ Tomás López O. y Lourdes Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 268/10519/84, ROBERTO CASTRO GONZALEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Pedro Tlaltizapán, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 88.00 metros, c/ Leticia y Noemí Castro Torres; SUR: 88.00 metros, c/ Eduardo Terrazas; ORIENTE: 25.00 metros, c/ Rodolfo Juárez; PONIENTE: 25.00 metros, c/ Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 267/10517/84, FIDEL DAVILA ESCUTIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "La Arena", Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 13.20 metros, c/ Camino; SUR: 13.20 metros, c/ Simón Carrillo; ORIENTE: 104.00 metros, c/ Casimiro García; PONIENTE: 109.30 metros, c/ Juan Robles Arcadio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 261/10485/84, EUSTAQUIO BECERRIL SAMANIEGO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada San Nicolás No. 7, San Pedro Tlaltizapán, S. Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 12.80 metros, c/ Calle San Nicolás; SUR: 12.45 metros, c/ Floriberta Becerril Carmona; ORIENTE: 143.75 metros, c/ Guillermo Becerril Carmona; PONIENTE: 143.75 metros, c/ Leopoldo Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Edo. de Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 260/10484/84, SRA. JUANA BECERRIL CARMONA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Calixto Melo S/N., San Pedro Tlaltizapán, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 350.00 metros, c/ Sr. Félix Aguilar; SUR: 350.00 metros, c/ Sra. Petra Hornilla; ORIENTE: 5.30 metros, c/ Calle Calixto Melo; PONIENTE: 6.10 metros, c/ Canal del Río Lerma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Edo. de Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 259/10483/84, SR. GUILLERMO BECERRIL CARMONA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle San Nicolás No. 7, San Pedro Tlaltizapán, S. Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 12.80 metros, c/ Calzada San Nicolás; SUR: 12.17 metros, c/ Sra. Andrea Becerril Carmona; ORIENTE: 143.75 metros, c/ Sr. Pablo Pueblas Montes; PONIENTE: 143.75 metros, c/ Sr. Eustaquio Becerril Samaniego.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Edo. de Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 256/10480/84, LETICIA Y NOEMI CASTRO TORRES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Pedro Tlaltizapán, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 173.00 metros, c/ Sres. Aurelio Monroy y Hermilo Calderón; SUR: 173.00 metros, c/ Sres. Roberto Castro González y Rodolfo Juárez; ORIENTE: 38.00 metros, c/ Sr. Rodolfo Juárez; PONIENTE: 38.00 metros, c/ Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Edo. de Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

Exp. 420/10759/84, GERMAN FLORES ORTIZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Galeana 605 del Municipio de Santiago Tianguistenco, perteneciente al Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 9.07 metros, con Camilo Flores; SUR: 9.07 metros, con Ignacio Flores; ORIENTE: 10.70 metros, con Miguel Flores; PONIENTE: 10.70 metros, con Pasillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

7245.—17, 20 y 26 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 357/84, C. ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 75.00, 228.00 y 120.00 metros, con Isabel Romero de G.; AL SUR: 45.00 y 75.00 metros, con Agustín Pérez; AL OTE.: 132.00 metros, con Isabel Romero de G.; AL PTE.: 290.00 metros, con Agustín Pérez; Sup. 5-23-19 Hs.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 358/84, C. J. ROSARIO CASTILLO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 71.80 metros, con Graciela Sánchez de C.; AL SUR: 71.80 metros, con Graciela Sánchez de C.; AL OTE.: 50.00 metros, con Aurora Castillo C.; AL PTE.: 50.00 metros, con Graciela Sánchez de C. Sup. 3,590.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 359/84, C. MAURILIA GRANADA DE HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 40.00 metros, con María A. Santana de O.; AL SUR: 40.00 metros, con Graciela Sánchez de C.; AL OTE.: 25.00 metros, con Vicenta Mendoza; AL PTE.: 25.00 metros, con Aurora Castillo. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 360/84, C. HERMINIO CASTILLO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 85.50 metros, con Celia Castillo C.; AL SUR: 85.50 metros, con Aurora Castillo C.; AL OTE.: 42.00 metros, con Vicente Mendoza; AL PTE.: 42.00 metros, con Graciela Sánchez de C.; Sup. 3,599.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 361/84, C. AURORA CASTILLO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 85.50 metros, con Herminio Castillo C.; AL SUR: 24.00 metros, con Graciela Sánchez C.; AL OTE.: 40.00, 50.00 y 27.80 metros, con Vicenta Mendoza; AL PTE.: 27.80, 21.00 y 50.00 metros, con Graciela Sánchez y J. Rosario. Sup. 3,591.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 362/84, C. MARIA A. SANTANA DE ONTIVEROS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 40.00 metros, con Aurora Castillo C.; AL SUR: 40.00 metros, con Maurilia Granada de H.; AL OTE.: 25.00 metros, con Vicente Mendoza; AL PTE.: 25.00 metros, con Aurora Castillo. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 354/84. C. MA. DEL CARMEN BARRERA PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 7.00, 7.00 y 36.40 metros, con Jesús Rueda Medina y otra; AL SUR: 43.20 metros, con Evangelina López de R.; AL OTE.: 3.60 metros, con salida y Evangelina López de R.; AL PTE.: 2.90 y 7.00 metros con Guadalupe Cruz de L. Sup. 315.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 355/84. C. ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 380.00 metros, con Benigno Sánchez y Fam. Sánchez; AL SUR: 250.00 y 140.00 metros, con Rosa y Juan Romero; AL OTE.: 85.00, 64.00 y 70.00 metros, con Antonio Romero y Callejón; AL PTE.: 280.00 metros, con Río San Juan. Sup. 7-28-65 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 356/84. C. ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 365.00 metros, con Potrero Sta. Rosa; AL SUR: 620.00 metros, con Eduardo Romero; AL OTE.: 560.00 metros, con Santa Rosa y Potrero; AL PTE.: 143.00 metros, con Zanja. Sup. 13-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace del conocimiento, que por escritura número 6099 de fecha 7 de diciembre de 1984 del protocolo a mi cargo se radicó la Sucesión Testamentaria del señor CASIMIRO GAYTAN GODOY y los señores JUAN GAYTAN RODRIGUEZ y DOLORES RODRIGUEZ VALLES VIUDA DE GAYTAN, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado en escritura número 7028 de fecha 30 de diciembre de 1974 ante la fe del señor Licenciado Leopoldino Velarde Espinosa, Notario Público número Uno de este Distrito, el primero aceptó la herencia y la segunda de los citados el cargo de albacea que le confirió el autor de la sucesión y manifestó que va a proceder a formular los inventarios y avalúos.

Chalco, Méx., a 13 de diciembre de 1984. Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica. 7224. 14 y 26 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mi número 5,265, de fecha 29 de octubre de 1984, los señores CARLOS DOMINGUEZ SANCHEZ, ERNESTO DOMINGUEZ SANCHEZ y RAUL DOMINGUEZ SANCHEZ incluyeron con mi intervencion la testamentaria a bienes de la señora DOLORES SANCHEZ ROSADO DE DOMINGUEZ, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia y el señor ERNESTO DOMINGUEZ SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea y va a formar el inventario correspondiente. Lo que doy a conocer en cumplimiento de la parte final del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de diciembre de 1984. El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Genaro Billarent Romero. Rúbrica.

NOTA: Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, dos ocasiones, de siete en siete días.

7313.- 26 Dic. y 7 Enero

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Estamos recordando a ustedes que el día último del presente año caducan las suscripciones por el período 1984.

Tomando en cuenta que el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno es un Diario de colección, atentamente les invitamos a renovar su suscripción correspondiente al primer semestre de 1985.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Tomando en cuenta que el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" es un diario de colección, nos estamos permitiendo recordar a nuestros suscriptores que el próximo día 31 se vence el segundo semestre del año de 1984 por lo que mucho les agradeceremos hagan sus suscripciones para el 1er. y 2o. semestre de 1985.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR,.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Independencia

Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano Informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMÁS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación
MÁS GASTOS DE ENVÍO		Línea por dos publicaciones
POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones

Línea por una sola publicación	\$ 15.00
Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLARES:

- Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
- Secciones atrasadas al doble de su precio original.
- Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
- Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
- Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES
DE SU PUBLICACION

**A T E N T A M E N T E,
LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.